CONSTRUYE GIGANTE

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 23 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS **14:00 HRS.**

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/043/2026 No. DE LICITACIÓN: INIFEED-050-IR-2026

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
268072	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE CÓMPUTO DE 4 E.E. DE 3.24 X 8.00 MTS. EST. U3-C PLANTA BAJA Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA	ESCUELA SECUNDARIA HUMANISTA "ERICH FROMM"	COL. EL REFUGIO	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. AIMEÉ DE LA LUZ CARMONA ROJAS
RESIDENTE DE SUPERVISÓN

DURANGO
INIFEED
INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

DURANGO

INIFEED
INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

INSTITUTO PARA LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO
JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN No.: INIFEED-050-IR-2026
CONVOCATORIA No.: PRIMERA Invitación
FECHA: 23 DE OCTUBRE DEL 2026
SUPERVISOR: ING. AIMEE DE LA LUZ CARMONA ROJAS
OBRA: 268072.-CONSTRUCCION DE TALLER DE COMPUTO DE 4 E.E. DE 3.24 X 8.00 MTS. EST. U3-C, PLANTA BAJA Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA, EN LA ESCUELA SECUNDARIA HUMANISTA "ERICH FROMM" DE LA COL. EL REFUGIO, LOCALIDAD VICTORIA DE DURANGO, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en 112 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 11 DE NOVIEMBRE DEL 2026 AL 02 DE MARZO DEL 2027, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en Normas de Construcción e Instalaciones MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACION EMITIDAS POR INIFEED, así como a las **Especificaciones Complementarias** entregadas al Contratista por el Instituto, referidas en el siguiente enlace: https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica.
3. **Se deberá colocar un "ROTULO DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA" PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES MARCADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL ART. 59 DE LA LOPSRM PARA EL ESTADO DE DURANGO. ESTA SERA UNA LONA Y LAS ESPECIFICACIONES SERÁN ENTREGADAS POR EL INSTITUTO.**
4. El costo de la lona deberá ser incluido en los costos indirectos de la obra.
5. El contratista será el responsable de realizar y pagar los trámites para obtener permisos de construcción, impacto ambiental ante el municipio y/o dependencia correspondiente, por lo que el costo deberá incluirse en los indirectos de la obra.
6. Se aclara que se exigirá que la contratista presente su constancia de situación fiscal del SAT, asi como el alta de la obra ante el IMSS, tramites que deberá cumplir mes con mes durante el periodo de ejecución de los trabajos.

7. Se aclara que atendiendo lo estipulado en la ley de obras publicas, la contratista deberá presentar obligatoriamente estimaciones de los trabajos ejecutados mes con mes de acuerdo a la fecha de corte pactada en el contrato.
8. En construcción de servicios sanitarios o locales con instalaciones hidráulicas y sanitarias, deberá solicitarse en caso de ser necesario, la factibilidad ante el organismo municipal para dotar del servicio y conexión a la red municipal desde el inicio de la obra, por lo que el costo deberá incluirse en los indirectos de la obra.
9. De existir alguna inconsistencia entre catalogo de conceptos y planos, el procedimiento se llevara a cabo de acuerdo a planos y proyecto, previa verificación y autorización de supervisión.
10. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra con un ***profesionista del ramo de la construcción como residente*** de la misma.
11. Se les informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos **QUINCENALES.**
12. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
13. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
14. **Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Instituto**.
15. **Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto**.
16. La contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
17. Para las impermeabilizaciones tanto aparentes como bajo enladrillado serán de acuerdo con especificación adicional y se deberá extender una garantía por escrito de 10 años, asimismo deberá presentar garantías del Material colocado, por parte del Fabricante (Planta), Aplicador y Contratista, debiendo avisar con anticipación de 48 hrs. Min. Para la verificación y autorización por parte del supervisor, en caso de no cumplir con los requisitos será motivo de rechazo.
18. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará el pago de suministro y acarreo en ninguno de los casos, por lo que deberá considerarlo en el análisis de sus precios unitarios, aclarando que el contratista deberá preveér el suministro necesario, así como contratos provisionales de agua.
19. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
20. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
21. **Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso de su personal, lo cual deberá considerarse**

dentro de los costos indirectos, ya que por Seguridad de los Estudiantes y para evitar problemas o algún incidente con los alumnos y maestros, no se permitirá que su personal haga uso de los sanitarios del Plantel Educativo, asimismo se le pide a la Contratista que su Personal porte Gafete de Identificación durante toda la Jornada Laboral diaria, asi como chalecos de Seguridad e Identificación..

22. Se establece que **el terreno mostrado en la visita de Obra es donde se construirá la obra antes citada**, esto para preveér accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios el o los sindicatos existentes en el lugar.
23. **Se deberá Incluir en sus Indirectos la Protección del Área a trabajar, Polines Y cinta de construcción para Evitar algún accidente e incidente con Alumnos, Maestros y/o Personal Administrativo**
24. **En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento , se deberá utilizar invariablemente revolvedora y en su colocación usar vibrador, para todos los Concretos sin Excepción (F'c= 100 Kg/cm², F'c= 150 Kg/cm², F'c= 200 Kg/cm² y F'c= 250 Kg/cm²) ,para concretos con una resistencia mayor o igual a un F'c= 250 Kg/cm² se deberá Obtener 4 muestras (Cilíndros) para prueba de resistencia de concreto, y se realizarán en una sola etapa del colado es decir serán MONOLÍTICAMENTE para autorizar el Pago del 20 % Restante (Se Liberará con el Reporte del Laboratorio donde Conste el 100 % de la Resistencia de Proyecto).**
25. **Se exigirá el contratista tenga a un laboratorio, que sea el responsable de tomar las muestras y brinde la dosificación adecuada para las resistencias, por ningún motivo se permitirá tomar la muestra en cilindros de pvc, si el día del colado no se encuentra el laboratorio presente, será motivo de cancelación, el costo del laboratorio deberá ser incluido en costos indirectos, de las tarjetas de concretos.**
26. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
27. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cms. Máximo.
28. Para el proporcionamiento de los concretos , el Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la Dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
29. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava triturada T.M.A. de ¾".
30. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se índica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
31. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.

32. **Para todas Las Claves de Todos los Conceptos de Acero de Refuerzo (sin Excepción) en: Cimentación, Estructura, Losas de Entrepiso ó Azotea se Aclara que el Precio Unitario, INCLUYE: El Desperdicio, Los Traslapes, Los Dobleces y/o Las Escuadras de los Elementos, ya que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se Pagan Secciones Efectivas sin todo lo anterior.**
33. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.
34. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
35. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
36. En lo Referente a Pisos Cerámicos, Azulejos, Muebles Sanitarios, Accesorios de Baño (llaves, Barras de Apoyo, etc.) Deberán Apegarse a Proyecto (Información Incluida en Planos) .
37. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el seliador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas: VINIMEX de COMEX, OSEL PLATA U ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, COLORMIL DE DECORATEK, y en esmalte COMEX 100 Y/O BERALKID, otorgando garantía por 5 años a éste Instituto Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
38. Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.
39. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
40. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Comité, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
41. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
42. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
43. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.

44. En todas las salidas para luminarias, contactos monofàsicos y contactos regulados (en pisos ó pared) y en su caso sobre mesas de computo, se deberá considerar el material necesario para estas instalaciones debiendo estar de acuerdo a proyecto asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12.
45. Se aclara para los suministros de tableros de control, centros de cargas, interruptores de navajas asi como los interruptores termomagnéticos se aceptaran únicamente de la marca SQUARE D, CUTLER HAMMER con zapatas de cobre paralelas.
46. Es importante señalar que todo lo que sea Retirado (Muebles Sanitarios, Cancelerias, Puertas, Lámparas, en fín todo lo sea retirado,se almacenara en el lugar indicado por el supervisor de obra), lo anterior para que lo considere dentro de sus análisis de Precios unitarios retiro, acarreo, traslado, transporte, fletes.
47. **En caso de que durante la ejecución de la obra se tenga la necesidad de realizar convenios modificatorios en incremento de tiempo, monto, diferimiento, prorrogas o suspensiones de plazo contractual, se deberán modificar los "Programas de Ejecución" a partir de la suscripción del referido convenio y no desde el inicio de la obra, debiendo prorrogar los conceptos no ejecutados hasta ese momento, los cuales se ampliaran hasta la conclusión de la obra, a efecto de verificar la viabilidad de las modificaciones propuestas.**

PUNTOS PARTICULARES:

48. **SE MODIFICA VOLUMEN** AL CONCEPTO: **1051** DE **1 A 2 PZA**
49. SE **AGREGA** CONCEPTO S/C **SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 32 MM 50 ML**
50. Se da por concluida la Presente Junta Aclaratoria.

Durango, Dgo., 23 de OCTUBRE del 2026

Nombre de la Constructora	**Representante**
1.- Carlos Ernesto Aviña Medina	
2.-	
3.-	
4.-	

ING. AIMEE DE LA LUZ CARMONA ROJAS
RESIDENTE DE OBRAS DEL INIFEED

ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN